

EL ATLANTICO.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

CORTES.

Sesion del dia 21 de Mayo.

Aprobada el acta de la anterior se hizo segunda lectura de la proposicion del señor Osca, de que dimos cuenta en nuestro número de anteayer y despues de admitirla á discusion en votacion nominal por 92 votos contra 9 se acordó que pasase á la comision de legislacion. Se aprobó despues de un largo debate la proposicion de los señores Fernandez Baeza y otros sobre nombramiento de una comision especial que entienda y examine los bienes muebles y alhajas pertenecientes á los conventos suprimidos.

Se leyó en seguida la siguiente proposicion del señor Castro.

«Pido á las Córtes se sirvan declarar que la rendicion de cuentas del voto de confianza se ha de hacer en el término de ocho dias.»

El Sr. Castro como autor de la proposicion empezó á apoyar esta y manifestó suspenderia su discurso mientras se preguntaba si se declararía comprendida en el art. 100 del reglamento.

En efecto se declaró asi y preguntado el señor Secretario si se admitiría á discusion se levantaron muy pocos señores diputados por lo que publicó que no se admitia. En el mismo momento pidió la palabra el señor Castro y otros pidieron que la votacion fuese nominal usandola el primero manifestó que no habia concluido su discurso, le interrumpió el señor presidente di-

ciendo que no podia concederle la palabra, pues las Córtes habian desechado la proposicion. Con motivo de este incidente tomaron parte en el debate varios señores; por último se decidió que se rectificase la votacion y siendo esta nominal, sobre si se admitia ó no á discusion, resulto desechada por 104 votos contra 45.

Acto continuo se leyó la proposicion que sigue del señor Ferrer (D. Joaquin); «Pido á las Córtes que con arreglo á la proposicion aprobada del señor Fontan, se diga al Gobierno dé á la mayor brevedad posible cuenta á las cortes del uso que hubiese hecho del voto de confianza.

Comprendida en el art. 100 á petición de su autor y admitida á discusion, hubo un reñido debate. Impugnaron la proposicion los señores Castro, Nuñez y Garcia Carrazco; la defendieron los señores Gomez Acebo, Burriel y Argüelles, tomando tambien parte en el debate el Sr. Ministro de estado para contestar á algunas de las preguntas hechas por los Sres preopinantes.

Dado el punto por discutido á petición del señor Alvarez Garcia y puesta la proposicion á votacion nominal resultó aprobada por 109 votos contra 7.

Las Córtes declararon en seguida que se hallaba en contradiccion con lo aprobado por las mismas la siguiente proposicion que últimamente se presentó de los señores Fontan y Castro. «Pedimos á las Córtes se dignen fijar el plazo dentro del cual debe llevarse á debido efecto el artículo 4.º de la ley de 16 de enero de 1836 en la presente legislatura, mediate á que no lo fijó el ministerio al discutirse la proposicion que aprobaron las Córtes en

sesion de 19 del corriente, sin embargo de habersele preguntado repetidamente.»

El señor Joven de Salas, secretario de la comision de negocios eclesiásticos, subió á la tribuna y leyó el dictámen de esta sobre la reforma y arreglo del clero. Concluida su lectura dijo el Sr. Presidente que se imprimiría y repartiría dicho dictámen y levantó en seguida la sesion á las cinco menos cuarto.

DIPUTACION PROVINCIAL

de Canarias

Continúa la sesion del 19 de Junio.

Aprobóse el acta de la sesion anterior y se mandó insertar en la presente el voto particular presentado por el Sr. Intendente con motivo del acuerdo que recayó en el espediente promovido por el Ayuntamiento de esta Capital, en virtud de una esposicion que dirijen á aquel Cuerpo los oficiales de la milicia nacional, proponiendo cierto arbitrio para proveer fornituras á los individuos de aquella arma y cuyo voto particular dice asi. «Exmo. Sr. =Para que mande V. E. se una al acta del dia 12 y á los efectos consiguientes, mi voto contrario al dictámen de la Comision sobre Milicia nacional, aunque conforme en su parte dispositiva, diré: Primero que en el mismo dictámen resulta manifiesta la contradiccion como que se me acusa de falta franqueza y promovedor del escandalo en haber ocultado mi opinion de no permitir se efectuase por las oficinas de Hacienda la recaudacion del impuesto, pue-

que por su naturaleza debía ser recaudado por ellas, como dice que esto no es de admirar cuando son conocidas de V. E. las doctrinas erróneas sentadas en otra ocasión por mi el Intendente; pero, sin acudir á esta manifiesta contradicción de la Comisión debo declarar á V. E., bajo lo sagrado de mi palabra de honor, que no estuve presente á aquel acuerdo, y que también pudo por su naturaleza ocultarse que este impuesto debía ser recaudado por las oficinas de Hacienda cuando tenía á la vista el correspondiente al agua, que no se recauda por las oficinas de Hacienda y sí municipalmente; pero lo que quita todo linaje de duda es mi opinión y voto terminante sobre el presupuesto del ayuntamiento de Sta. Cruz en sesión del 24 de Mayo en que dije que el papel, aceite y jabón no podía ser grabado sino sobre el consumo respectivo é la Villa, á cuyo favor se imponía, y nunca por la Aduana, y esta oposición no alteró el acuerdo de la Diputación, á cuyas actas me remito para demostrar que esta consideración de escándalo y controversia solo puede pesar sobre los que, á pesar de esta franca opinión mía, acordaron lo contrario. — Segundo: que el límite de las facultades de la Diputación ha sido traspasado en creerse autorizada para exigir obediencia de sus acuerdos en la parte ejecutiva, concierne á la Hacienda nacional.”

(Se continuará.)

Noticias extranjeras

Paris 30 de Junio. Corren diversos rumores sobre España, de cuya certeza no salimos garantidos, se dice que el conde de Campuzano hace tiempo que conferencia diariamente con el mariscal Clausel. El mariscal deberá pasar á pacificar la Península y á consolidar la autoridad de la Reina. El general Alava y el Duque de Frias, parece que se han interesado vivamente en formar un nuevo cuerpo auxiliar bajo la dirección de un general francés.

(La Presse.)

Santa Cruz de Tenerife.

En la sesión de Cortes del 27 de Junio, fue aprobado el art. 1.º de la ley sobre el diezmo, por cuyo art. queda suprimida esta contribución, en la del 6 de Julio se aprobó el art.

2.º que dice; «Se declaran propiedad de la nación todos los bienes del clero secular y los de fábricas.

NOTICIAS DE LA Península.

Copiamos las siguientes del Tiempo periódico de Cadiz, fecha 17 del corriente.

De Zaragoza con fecha del 6 dicen: que la división del general Buerens se halla en Daroca, y el general en jefe con sus tropas entre este último punto y Teruel.

Buerens le ha pedido una batería rodada para ejecutar mejor sus proyectos.

--Nos escriben de Calatayud con fecha del 9 que esperaban al conde de Luchana con sus tropas.

--Después del paso de los rebeldes por Cherta, parece que el pretendiente llevaba en su comitiva á Cabrera quedando su facción en las cercanías de Gandesa.

--Ayer tarde ha llegado á las siete y media otro de los oficiales despachados para el ejército: y parece que es el que llevó pliegos para el general Oráa.

--Los generales Iriarte y Mendez Vigo acompañan al general Oráa, quienes se hallaban el día 3 en Teruel. La disciplina de sus tropas es la mejor: y estas se hallan en un estado completo de subordinación recomendable.

--El día 4 llegó á Barbastro una fuerza de facciosos como un batallón entre navarros y catalanes de los dispersos recogidos de resultas de la acción de Grá. A nuestra línea se han presentado 27 y se continua protegiendo la deserción. Nuestras tropas ocupaban á Teruel y otros puntos cercanos; y la facción con el pretendiente los puertos de Beceite hácia Cantavieja.

--El artículo del Porvenir, número 54, que se había denunciado como subversivo en primer grado, ha sido absuelto por la

mayoría del jurado en el juicio de calificación celebrado al efecto en el día de ayer, en la capilla interior de S. Isidro.

--A estas fechas se hallará el conde de Luchana en Calatayud con una excelente división. Reúnense en Aragon fuerzas respetables y suficientes por su número y valor para dar un escarmiento al enemigo y un desengaño á sus partidarios, esto es, á los carlistas sedentarios que viven entre nosotros fraguando conspiraciones á la sombra de nuestras leyes y facilitándole elementos de triunfo.

Fáltanos únicamente para que el pretendiente sea vencido y derrotado en Aragon, lo mismo que siempre nos ha faltado desde el primer día en que sonó el grito de rebelión; acierto, buena dirección por parte de los generales y recursos por parte del gobierno para que no hallen nada que entorpezca sus movimientos ni disculpa alguna á su desgracia ó falta de conocimientos.

Quiera el cielo que en esta ocasión no sean como en otras defraudadas las esperanzas de los que desean de veras la terminación de tan devastadora lucha.

--Parece que el domingo próximo S. M. la Reina Gobernadora pasará revista á toda la milicia nacional de esta provincia en los campos de Alcorcon. Si á esta brillante reunión concurren todos ó la mayor parte de los que llevan tan honroso uniforme, deberán formar á lo menos, 15000 infantes 800 caballos y 8 piezas de artillería. La vista de esta fuerza debe animar á los espíritus débiles ó asustadizos que creen no tenemos medios de rechazar á D. Carlos en el caso de que tuviese la loca temeridad de acercarse á la Corte. Los carlistas por otra parte deben perder las esperanzas que han alimentado estos últimos días de ver pronto á su imbécil rey.

Zaragoza 7 de Julio.

En la madrugada de este día

ha salido la division al mando del general Bberens con 700 y mas caballos, y 8000 infantes y 4 piezas de artilleria de campaña. La voz general es de que se dirigen à Guadalajara; pero el camino que han llebado es por la casa blanca à Maria Muel y campo de Cariñena. Sensible será que se continúe en el plan desconcertado y fatigar su constancia invencible. Si como parece natural, se reúnen con el general Oráa, todos van, soldados y oficiales con una fatal prevenicion contra él, y un disgusto y repugnancia tan manifiestos, que no han cesado de publicarlos en la corta estancia que aqui han hecho para descansar. Este descanso ha sido interrumpido con la revista de comisario en que emplearon la mitad de la tarde de ayer.

El día 4 se hallaba Oráa con 40,000 infantes, 500 caballos y 4 piezas rodadas en Teruel. El pretendiente no lejos de Tortosa, ahora dicen que está en san Carlos, pueblo en el centro de los Alfaques, próximo tambien à Tortosa, y en la carretera de Valencia. Sus fuerzas se componen de 6,000 navarros, 4,000 catalanes y 400 caballos. A estos deben añadirse las facciones de Cabrera, Forcadell, Llangostera y Cabañero, que se le han reunido, y se calculan en 9,000 hombres. Estas facciones ocupan las sierras del confluente de Valencia con Aragon hasta la carretera de esta provincia à Valencia. Quilez y otro de sus gefes se hallaban en Lescara, pueblo muy internado en Aragon, y de esta provincia de Zaragoza observando los movimientos de nuestras tropas.

-- Han salido las tropas que manda Buerens y su direccion parece que es al reino de Valencia; no obstante han querido suponer que marchaba hacia Madrid porque las cartas que se reciben de esta córte, hacen algunos dias manifiestan un temor que no tenemos en esta ciudad, ni lo tendríamos aunque viesemos al pretendiente à media legua.

Hoy han corrido voces de que se halla à las inmediaciones de Vinaroz, no se que fundamento tengan, de todos modos mientras se conserve el entusiasmo que anima à nuestros soldados, pocos serán los triunfos del pretendido monarca, y mucho menos si hay buena direccion en las operaciones, que por desgracia no sucede así; pues si hemos de dar crédito à los soldados y oficiales, los campos de Grá debieron ser la tumba de los carlistas.

Teruel 5 de Julio.

Tenemos en esta ciudad al general Oráa que entró antes de ayer con parte de la caballeria de su division y algunos batallones. Le acompañan los generales Iriarte y Mendez Vigo, y se ignora cuando marcharán y cual será el punto donde se dirijan. La tropa está en el mejor estado de disciplina, y desde que han llegado, ni un solo desman ha habido, lo que prueba que en el ejército del centro ha habido una gran correccion tocante à este punto.

Del pretendiente solo sabemos aqui que despues de pasar el Ebro, pensaba dirigirse à Cantavieja, donde le estaban disponiendo el alojamiento. Se han llevado los facciosos para Chelva y Cantavieja, todo el ganado que han podido recoger de este distrito, pero sin embargo no han faltado raciones para las tropas de Oráa.

Burgos 6 de Julio.

Los 13 batallones facciosos que se habian presentado en los valles de Mena y Losa, se han retirado, llevándose à todos los mozos, y asolando el país como tienen de costumbre, sin respetar à los carlistas que son los únicos que han encontrado en los pueblos. Es gente despreciable y su número de 5 à 7 mil hombres.

Nuestras tropas ocupan los puntos que ha abandonado la fac-

cion. Ayer entró en esta el Exmo. señor capitan general de Castilla la Vieja, y no sabemos cual será la causa de su viage.

¿Que es Educacion?

Parece esta una pregunta muy sencilla y fácil de responder, pero la mayor parte de los que así piensan se verian apurados para darle una solucion correcta. El hombre, en todo país libre, necesita tres clases de educacion, una que le habilite para el oficio ó carrera que haya de seguir: esta es la educacion profesional; otra que le haga conocer sus obligaciones como hombre y ciudadano, y será la educacion moral y política, y por último una que le enseñe sus deberes hácia la divinidad y el fin para que fue creado, esto es, educacion religiosa. Ahora bien lo más útil para el hombre es aquello que tiende mas directamente à promover su felicidad, cosa tan palpable que hasta el repetirlo parece trivial. Sin embargo se toma generalmente la voz útil, en un sentido muy diverso, aplicándola no à lo que puede hacer al hombre verdaderamente dichoso, sino à aquello que le proporciona dinero: y bajo este principio se considera la educacion profesional como la mas necesaria, murmurando del tiempo empleado en las otras, especialmente si ocasionan la menor distraccion en el estudio de lo que se tiene por verdaderamente útil, esto es lo que proporciona al hombre los medios de subsistir. Pudieramos no obstante ser todos muy hábiles y diestros en nuestras respectivas profesiones, sin dejar por eso de ser en general ignorantes, miserables y perversos. Mientras nos hallamos ocupados en nuestro trabajo, todo iria bien, pero no siempre se puede trabajar. Hay un tiempo que pasamos con nuestras familias, otro que dedicamos à la sociedad de nuestros amigos y relaciones, y otro no

menos importante que empleamos con nosotros mismos. Si no sabemos hacer buen uso de estos diferentes periodos, somos en realidad seres nulos y despreciables, por mas que seamos excelentes abogados, médicos, ingenieros, artesanos, labradores ó cualquiera otra cosa á que nos dediquemos. Lo que nos enseña pues á emplear bien el tiempo tanto en sociedad como en el trabajo, no es la educacion profesional sino la general. Esta es la educacion indispensable á toda clase de personas; la que enseña al hombre en primer lugar sus deberes para con Dios y con sus semejantes, que forma sus principios y carácter acostumbrándole á pensar en los demas y no siempre en si mismo. Que le pone en estado de ser ciudadano honrado y buen patricio, inspirándole respeto y obediencia á las leyes despues de haber procurado contribuir á que estas sean en lo posible perfectas. Que le enseña que un gobierno justo y celoso no puede ni debe consultar los intereses de un solo individuo ó corporacion con preferencia á otra, sino atender al bienestar general; que cada clase de la sociedad debe dar y recibir, y que si los hombres insistiesen en obrar cada uno á su antojo, no habria otra cosa que confusion y tirania. Siendo pues la ignorancia y modo vicioso de razonar la causa inmediata de los desaciertos que se cometen en los negocios públicos y privados, aquello que nos enseña á raciocinar con criterio, poniéndonos en guardia contra los ardidés y sugerencias de los sofistas y los escritores mal intencionados, debe considerarse como la parte mas importante de la educacion del hombre, cuyas ventajas reconocerá cada vez que se halle en el caso de hablar ó escuchar; y finalmente todo lo que contribuyo á vigorizar su espíritu y dar á las ideas un giro mas noble y bello, es un aumento de felicidad positiva, bien se halle solo ó en socie-

dad. Por consecuencia es utilísimo el aprender á admirar y amar lo hermoso, bien sea en las obras del criador ó en las de los hombres, ora se manifieste en las flores ó en los campos, en las peñas ó en los bosques, en los rios ó en el mar, bien se nos ostente en un bello edificio, una buena pintura, una música suave, harmoniosa, ó en los nobles pensamientos é imagenes glosiosas de la poesia. He aqui la educacion que hará bueno, juicioso y feliz al pueblo. Obténgase esto, y los fines de la educacion profesional no se perderán jamás enteramente. El buen sentido y rectitud de principios auxilian eficazmente al hombre en el buen desempeño de su profesion, pero su habilidad en cualquiera de ellas no le hará mas honrado ni discreto; y no solo deben ser consideradas la bondad y discrecion como las cualidades mas útiles y apreciables del género humano, sino que son artículos de que nunca puede haber demasia. Ni la abundancia ni la competencia podrán disminuir su valor, por la inversa, cuanto mas se generalicen tomarán mas estimacion por que será mayor el número de los que sepan apreciarlas. (Sem. Pint.)

AVISO AL PUBLICO

La redaccion del Boletín oficial de esta provincia por medio de subasta celebrada el 26 del corriente ha recaido en favor del Impresor Vicente Bonet, cuyo sujeto tiene el honor de anunciar al público que los sujetos que gusten suscribirse lo podrán efectuar antes del dia 1.º de Agosto pues este dia es el primero de empezar su nueva contrata en la inteligencia que los precios de suscripcion no se alterarán de los mismos que hasta ahora se han pagado tanto para los Sres. Suscriptores de esta Capital como para los de las demas islas advirtiéndole que por separado de los tres pliegos que se darán semanalmente se

dará una nota de los precios corrientes de esta Capital; y todos los fines de mes se dará una relacion de los demas de las islas de Lanzarote, Canaria, Palma, Fuerteventura, Hierro y Gomera; como el resumen de todos los buques que hayan entrado y salido.

Los correspondientes á las suscripciones de las islas, se pondrán en el correo, el dia mismo que salgan los buques conductores de la correspondencia.

Igualmente se admitirán y se les dará cabida en este periódico toda clase de tratados que versen sobre Agricultura, Ciencias y Artes; el Redactor de este tendrá la mayor complacencia en servir á los sujetos que le proporcionen esta clase de escritos lo mas pronto que se puedan, insertandolos gratis.

Se advierte que para no sufrir retraso en la parte remision de las suscripciones de las demas Islas tengan la bondad de conforme se bayan presentando los suscriptores, avisen á esta redaccion para su remision.

PRECIOS DE SUSCRIPCION En Sta Cruz de Tenerife.

Por un mes..... 40 rs. vn.
Por tres..... 30.

EN EL INTERIOR Y LAS ISLAS FRANCO DE PORTE.

Por un mes..... 42. rs.
Tres meses..... 36.

TEATRO

Para hoy Jueves 27 del corriente.
A beneficio del Hospital.

Se Representará

**LA DAMA SEPULTADA
VIVA, DEFENDIDA POR
EL EROE ESPAÑOL.**

Y el gracioso, *Espantado del espíritu del dia y del de la noche.*
Dando fin con el muy aplaudido baile chinésco en 4 actos.

A las 8 y media.

Editor responsable P. M. Ramirez.

Imprenta de Vicente Bonet.